



CONGRESO NACIONAL  
Honorable Cámara de Senadores  
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

Asunción, 10 de noviembre de 2014

Dictamen N° 142 / 2014/2015  
Expediente N° 4918  
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: "QUE ESTABLECE QUE TODA DESAFECTACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN SERA A TITULO ONEROSO", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 713 de fecha 11 de setiembre de 2014.

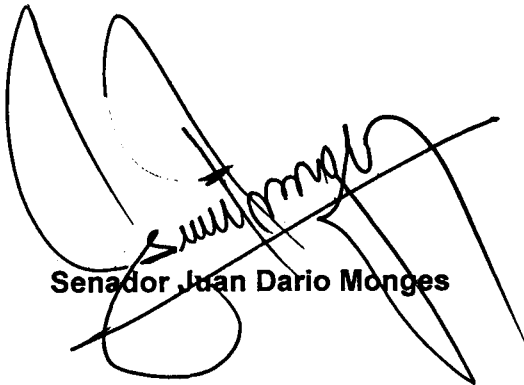
En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Senador Derlis Osorio  
Vicepresidente

  
Senadora Blanca Lila Mignarro  
Presidenta

Senadora Emilia Alfaro de Franco  
Relatora

  
Senador Juan Dario Monges

Miembros:

  
Senador José Manuel Bóveda

